

RECOMENDACIONES TRAZADORAS

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES DEL EMBARAZO
Ecografía rutinaria
<p>Se recomienda realizar una ecografía entre las 10 semanas + 6 días y 13 semanas + 6 días con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la evaluación de la edad gestacional utilizando la longitud céfalo-caudal fetal. • Detectar precozmente los embarazos múltiples. • Detectar algunas malformaciones fetales mediante la translucencia nucal, la cual debe ser medida por profesionales con entrenamiento y certificación.
<p>Se recomienda realizar rutinariamente una ecografía de detalle, por parte de profesionales con entrenamiento y certificación, entre la semana 18 y la semana 23+6 días para la detección de anomalías estructurales.</p>
<p>No se recomienda la ecografía rutinaria después de la semana 24 de gestación en gestantes de embarazos de curso normal, pues no hay evidencia de que la ecografía de rutina en el tercer trimestre de la gestación, mejore los resultados perinatales y puede, por el contrario, aumentar el número de cesáreas no indicadas.</p>
Educación en lactancia materna
<p>Se recomienda ofrecer educación sobre lactancia materna a todas las gestantes desde su primer control prenatal, incluyendo técnicas y buenas prácticas que ayuden a la mujer a tener éxito en la lactancia materna, tal como se detalla en la "Iniciativa instituciones amigas de la madre y la infancia" del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Ministerio de la Salud y Protección Social.</p>
<p>Se recomienda incluir en las estrategias de educación en lactancia materna al personal de salud, a la familia y a otros miembros de la comunidad (pares sociales).</p>
<p>Durante todo el control prenatal y postparto se recomienda la educación en lactancia materna mediante talleres y consejerías específicas para aquellas mujeres quienes expresan su decisión de lactar a sus hijos y para las que aún no han decidido el tipo de alimentación que les ofrecerán.</p>
Tamización de Estreptococo del grupo B (EGB)
<p>Se recomienda realizar la tamización de rutina para Estreptococo del grupo B (EGB) durante las semanas 35 a 37 de gestación con cultivo rectal y vaginal.</p>
<p>Si se detecta presencia de Estreptococo del grupo B (EGB) en un urocultivo tomado en el último trimestre, se recomienda dar tratamiento intraparto sin necesidad de realizar la tamización con cultivo rectal y vaginal.</p>
Tamización de diabetes gestacional
<p>Se recomienda que a todas las gestantes se les realice una prueba de tolerancia oral a la glucosa (PTOG) con 75 gramos (g) de glucosa entre la semana 24 y 28 de gestación, teniendo en cuenta que los valores normales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Basal: < 92 mg/dL • 1 hora: < 180 mg/dL • 2 horas: <153 mg/dL
<p>No se recomienda el tamizaje de diabetes gestacional usando glicemia basal ni uroanálisis para la detección de glucosa.</p>